



MEMORIA JUSTIFICATIVA.

EXPTE. 2024/AR46U/00002035 2º CB AM. MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE PROPULSIÓN EN BUQUES DE LA ARMADA, APOYADOS POR EL ARSENAL DE CÁDIZ Y AQUELLOS EN TRÁNSITO DE OTROS ARSENALES.

AM. EXPTE. 2024/AR46U/00000092.

1. OBJETO.

Este Acuerdo Marco contempla servicios fundamentales para la correcta operatividad del buque y requieren un elevado grado de disponibilidad y fiabilidad que deberá asegurarse con un servicio 24h/365 días al año.

Se incluye la reparación, mantenimiento y conservación de todos los elementos, sistemas y maquinaria relacionada con la propulsión del buque. Entre otros, serán los siguientes elementos:

- Embragues.
- Engranajes Reductores.
- Ejes y sus sellos.
- Chumaceras.
- Cajas de distribución de aceite (OD Box).
- Refrigeración de fluidos.
- Frenos.
- Todos elementos auxiliar o complementario de los anteriores, como válvulas de control, tuberías, latiguillos, mangueras, etc.

2. ALCANCE.

Mediante este contrato se pretenden alcanzar los siguientes objetivos:

- Reducir de los tiempos de ejecución y aumentar la calidad en las reparaciones y tareas de mantenimiento.
- Sustituir aquellas piezas de repuesto muy próximas al final de su vida útil, para evitar averías que paraliquen totalmente el funcionamiento de los equipos.
- Mejorar la seguridad y salubridad de la dotación y reducir riesgos para el conjunto del buque.



3. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO

A los efectos del art. 12 LCSP, para la determinación de las normas que deban observarse en la adjudicación, los porcentajes estimativos de las prestaciones correspondientes a una y otra clase son los siguientes:

- SUMINISTRO: 40 %
- SERVICIO: 60 %

4. CARENCIA DE MEDIOS.

La Armada no cuenta en la actualidad con personal adecuado, ni medios para acometer las tareas indicadas en el alcance de este contrato, lo que hace necesario contratar con una Empresa especializada externa este trabajo específico.

5. PLAZO DE REALIZACIÓN.

El plazo de ejecución será desde su formalización hasta el 31/12/2024 o agotar crédito (lo que ocurra antes).

6. SITUACIÓN ACUERDO MARCO.

Acuerdo Marco en el que se basa:	EXPTE. 0092/24
Situación del expediente respecto a los límites del Acuerdo Marco	Importe consumido en anteriores CB: 400.000,00 €
	Importe del presente CB: 400.000,00 €
	Total: 800.000,00 €
	Presupuesto AM: 800.000,00 €

NÚM. EXPTE.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2024/AR46U/00001345	CB 1º AM MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE PROPULSIÓN EN BUQUES DE LA ARMADA, APOYADOS POR EL ARSENAL DE CÁDIZ Y AQUELLOS EN TRÁNSITO DE OTROS ARSENALES	400.000,00
2024/AR46U/00001795	P1 AM MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE PROPULSIÓN EN BUQUES DE LA ARMADA, APOYADOS POR EL ARSENAL DE CÁDIZ Y AQUELLOS EN TRÁNSITO DE OTROS ARSENALES	400.000,00



MINISTERIO
DE DEFENSA

ARMADA
JEFATURA DE APOYO LOGISTICO
BASE NAVAL DE ROTA

JEMANDIZ

7. PROPUESTA.

En consecuencia, a la vista de la naturaleza y extensión de las necesidades que han motivado la definición de las prestaciones a realizar consistentes en el 2º CB. AM. MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE PROPULSIÓN EN BUQUES DE LA ARMADA, APOYADOS POR EL ARSENAL DE CÁDIZ Y AQUELLOS EN TRÁNSITO DE OTROS ARSENALES, así como por la idoneidad técnica de su objeto y contenido, es por lo que se propone el auxilio de la Industria Privada para la realización de dichos trabajos mediante su contratación, y causa de que a los efectos previstos en el Artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se expida la presente memoria y se propone el trámite del Contrato Basado del expediente 202/AR46U/00000092 AM. MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE PROPULSIÓN EN BUQUES DE LA ARMADA, APOYADOS POR EL ARSENAL DE CÁDIZ Y AQUELLOS EN TRÁNSITO DE OTROS ARSENALES.

El Jefe de Mantenimiento del Arsenal de Cádiz.

**FIRMADO EL ORIGINAL EN PODER DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN DE LA BASE
NAVAL DE ROTA**